



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3. Tel.2400750

Correo Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUENAVENTURA – Valle del Cauca

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 18 de Abril de 2022.

A despacho del señor Juez, memorial presentado por el mandatario judicial, solicitando relación de descuentos efectuados a los demandados. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 4 7 8

Radicación: 761094003005-2018-00126-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Solicita el doctor **JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO**, apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso ejecutivo singular de Mínima Cuantía, instaurado por **BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.** contra **NARCHIS MILLER MOSQUERA CANDELO Y ELKIN ZAPATA OCHOA**, la entrega de la relación de descuentos efectuados a los demandados.

Consultada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, no se encontraron títulos judiciales pendientes por cobrar, por descuentos efectuados a los señores **NARCHIS MILLER MOSQUERA CANDELO Y ELKIN ZAPATA OCHOA**, por cuenta de este proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- NEGAR la solicitud impetrada por el doctor **JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO**, por lo dicho en el cuerpo de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez

Mepc

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por

ESTADO ELECTRÓNICO No.061

Buenaventura, **19-ABRIL-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0fb136c28f43bf193527dda16eeb8e4889548d5cdfbe325f9299caae1e878ea**

Documento generado en 18/04/2022 02:30:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>